

---

# Gaceta Municipal

Año 2016 Ramos Arizpe, Coahuila 12 de Octubre del 2016 Número 9

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Lic. Ricardo F. Aguirre  
Gutiérrez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE RAMOS ARIZPE,  
COAHUILA

Editor Responsable  
**Ing. José María Morales  
Padilla**  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

---

## SUMARIO

*“2016, AÑO DE LUCHA CONTRA LA DIABETES”*

ACTA 291 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN POR 20 AÑOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE.
ACTA 292 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
ACTA 293 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2017.
ACTA 294 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.
ACTA 295 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	INCENTIVO DE PAGO ANUAL EN TARIFAS HABITACIONALES Y COMERCIAL A DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
ACTA 296 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	ADICIÓN AL ARTICULO 24 DE LA ADENDA NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO).

ACTA 297 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 300 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015.
ACTA 298 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BODEGA- TALLER DE CARPINTERIA EN EL FRACCIONAMIENTO CAÑADAS DEL MIRADOR.
ACTA 299 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS.



**EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL R. AYUTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....**

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299 de fecha 12 de Octubre de 2016; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

**ACTA 291 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE AISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN POR 20 AÑOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE AISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORÚM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UNA PROPUESTA PARA AUTORIZAR UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUYO OBJETO SEA EL

OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN POR 20 (VEINTE) AÑOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR EL CAMBIO DE LAS LUMINARIAS A LA TECNOLOGÍA LED, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE EL MUNICIPIO INGRESE ANTE LA CONUEE (COMISIÓN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA) ESTE PROYECTO PAA ACCEDER A FONDOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, AL TENER ALUMBRADO PÚBLICO MÁS EFICIENTE EN CONSUMO DE ENERGÍA Y POR ENDE DISMINUYE LA EMISIÓN CO2 (DIÓXIDO DE CARBONO) Y LAS EMANACIONES DE CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE; ASÍ MISMO, BAJO LA MODALIDAD EN QUE SE PRETENDE LICITAR ESTA CONCESIÓN, NO SÉ REQUERIRÁ QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO UNA INVERSIÓN EN DICHO PROYECTO, Y MENOS AÚN, QUE SE CONTRATE DEUDA PÚBLICA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPÚES DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DE SUTORIZA EMITIR UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUYO OBJETO SEA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN POR 20 (VEINTE) AÑOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; EN CUYO OBJETO SE CONTEMPLA EL CAMBIO DE LAS LUMINARIAS A LA TECNOLOGÍA LED, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. GÍRENSE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS Y LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PRIMARIOS DE ESTE H. CABILDO, ELABOREN LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE ESTE MUNICIPIO.

.....

### **ACTA 292 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MISMA QUE, CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE LA INFLACIÓN AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL OPTÓ POR ACTUALIZAR LAS TARIFAS ESTABLECIDAS ACTUALMENTE EN UN 3.5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. SE ANEXA EXPOSICIÓN MOTIVOS E INICIATIVA DE LEY. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ARTICULO 102 (CIENTO DOS), FRACCIÓN V, INCISOS 1 Y 2; ARTICULO 104 (CIENTO CUATRO) INCISO A) FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y POR EL ARTÍCULO 28 (VEINTIOCHO) DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. DEBIÉNDOSE ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

.....

#### **ACTA 293 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2017. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA

AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EL PROYECTO DE LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2017. LOS CUALES SERVIRÁN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FISCALES APLICABLES Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y CAPACIDAD CONTRIBUTIVA; CONTEMPLANDO EN DICHO PROYECTO UNA ACTUALIZACIÓN EN UN INCREMENTO DEL 3.5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR EN TODOS LOS RUBROS, LA CUAL SE PLANTEA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

### TABLA DE VALORES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2017

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MÁXIMO POR M2
1	\$ 590.94	\$756.70
2	\$ 393.96	\$756.70
3	\$ 255.10	\$661.98
4	\$ 146.39	\$568.33
5	\$ 196.98	\$717.95
6	\$ 175.45	\$945.07

#### FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES

FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL	\$435.94
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA	\$618.93

FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA	\$588.79
----------------------------	----------

<b>FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES</b>
------------------------------------

FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	\$94.72
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	\$94.72
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	\$94.72
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	\$94.72
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	\$94.72

<b>TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL</b>
---

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	\$308.92
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	\$308.92
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	\$308.92
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	\$308.92

<b>TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL</b>
--

ADAPTADA	\$2,327.30
ECONÓMICA	\$1,846.15
MEDIA	\$5,013.18
BUENA	\$5,469.57

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN	
HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	\$950.56
POPULAR	\$1,903.20
INTERES SOCIAL	\$3,422.64
MEDIA	\$4,187.04
MEDIA ALTA	\$4,945.20
LUJO	\$6,659.12

HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICA	\$1,574.77
MEDIA	\$2,363.77
BUENA	\$2,954.71

COMERCIAL	
ECONÓMICA	\$1,969.81
MEDIA	\$3,349.75
BUENA	\$5,118.28

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO	
UBICACIÓN	VALOR M2
1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado) Z	\$24.75
2. Un km de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente entre el límite con el Municipio de Arteaga y un km antes de la Carretera Monterrey Saltillo	\$18.29
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	\$11.84
<b>3. Zona industrial Apasco</b>	

Terreno de la planta	\$61.35
Resto del terreno	\$40.90
<b>3.1. Industrial de Kimberly Clark</b>	<b>\$97.95</b>
<b>4. Fraccionamiento Cañón Colorado a un lado de la carretera</b>	<b>\$38.75</b>
Monterrey Saltillo	
<b>5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)</b>	<b>\$48.43</b>
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
<b>6. Entre vías del ferrocarril y Carretera Monclova</b>	<b>\$11.84</b>
colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industria ligera mediana)	
<b>7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque</b>	<b>\$5.38</b>
Industrial Santa María (industria pesada)	
<b>8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto</b>	<b>\$11.84</b>
Libramiento Norponiente (industria pesada)	
<b>9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente</b>	<b>\$5.38</b>
y Parque Industrial Ramos Arizpe (industria pesada)	
<b>9.1. Fraccionamiento Santa María, Autódromo y Carretera Mty- Saltillo</b>	<b>\$54.89</b>
Hasta un km al norte, partiendo de la Carr. Mty- Saltillo	\$37.67
Un km adelante, misma dirección del terreno	
hasta colindar con Viñedos Santa María	\$18.29
<b>10. Predio colindante con El Mirador (densidad media alta)</b>	<b>\$16.14</b>
<b>11. Entre Aeropuerto y Libramiento López Portillo</b>	<b>\$69.96</b>
(corredor urbano condicionado)	
<b>12. Carretera a los Pinos cruce con Carretera a Monclova</b>	<b>\$40.90</b>
(densidad alta)	
<b>13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)</b>	<b>\$29.06</b>



<b>14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera</b>	
a Los Pinos (agro industria)	\$16.14
<b>15. Carretera a Monclova, frente a GM</b>	\$29.06
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
<b>16. Entre GM y límite de Municipio de Saltillo (desarrollo controlado)</b>	\$4.30
<b>17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite Municipio de</b>	
Arteaga (densidad baja)	\$71.04
<b>18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto</b>	\$196.98
(densidad media alta)	
<b>19. Predio colindante con colonia Santos Saucedo, Blanca Esthela</b>	\$196.96
y Aeropuerto (densidad alta)	
<b>20. Predios colindantes con Libramiento López Portillo, zona densidad</b>	
alta corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad media baja)	
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se les asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico	\$118.40
Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No ICC-318/2000 del Instituto del Catastro	
	\$79.65
<b>Predios rústicos considerados para desarrollo</b> habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	
<b>Si no cuenta con permiso para fraccionar</b> exceptuando los siguientes	
Predios de uso agrícola o ganadero, se registrarán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla	\$40.90

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS****USO AGRÍCOLA Y GANADERO**

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>VALOR POR HECTAREA</b>
H1	HUERTA EN DESARROLLO	\$30,997.09
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	\$51,052.57
H3	HUERTA EN DECADENCIA	\$23,703.40
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$20,055.48
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$18,234.23
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	\$9,116.03
B1	BOSQUES VÍRGENES	\$2,130.19
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	\$7,292.61
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	\$3,646.84
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$6,201.14
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$5,467.03
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$4,557.47
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$2,558.60
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,186.16
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$1,824.49
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	\$1,275.53
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	\$728.72
TE	TERRENOS DE ERIAZOS	\$218.50

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS		
CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMÉRITO%
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 KM	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KM	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KM	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KM DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KM EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRÍCOLA DE USO POTENCIAL</b>		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		20
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

CAUDALES ACUÍFEROS	
LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	\$728.72
DE 501 A 1000	\$1,458.52
DE 1001 A 1500	\$2,186.16
DE 1501 EN ADELANTE	\$2,735.13

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces,	45%

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2017. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

## MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE

### TABLA DE VALORES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2017

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MÁXIMO POR M2
1	\$ 590.94	\$756.70
2	\$ 393.96	\$756.70
3	\$ 255.10	\$661.98
4	\$ 146.39	\$568.33
5	\$ 196.98	\$717.95
6	\$ 175.45	\$945.07

#### FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES

FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL	\$435.94
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA	\$618.93
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA	\$588.79

#### FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES

FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	\$94.72
------------------------------	---------

FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	\$94.72
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	\$94.72
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	\$94.72
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	\$94.72

<b>TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL</b>
---

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	\$308.92
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	\$308.92
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	\$308.92
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	\$308.92
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	\$308.92

<b>TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL</b>	
ADAPTADA	\$2,327.30
ECONÓMICA	\$1,846.15
MEDIA	\$5,013.18
BUENA	\$5,469.57

<b>TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN</b>	
HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	\$950.56
POPULAR	\$1,903.20
INTERES SOCIAL	\$3,422.64

MEDIA	\$4,187.04
MEDIA ALTA	\$4,945.20
LUJO	\$6,659.12

HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICA	\$1,574.77
MEDIA	\$2,363.77
BUENA	\$2,954.71

COMERCIAL	
ECONÓMICA	\$1,969.81
MEDIA	\$3,349.75
BUENA	\$5,118.28

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO	
UBICACIÓN	VALOR M2
<b>1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado) Z</b>	\$24.75
<b>2. Un km de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente entre el límite con el Municipio de Arteaga y un km antes de la Carretera Monterrey Saltillo</b>	\$18.29
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	\$11.84
<b>3. Zona industrial Apasco</b>	
Terreno de la planta	\$61.35
Resto del terreno	\$40.90
<b>3.1. Industrial de Kimberly Clark</b>	\$97.95
<b>4. Fraccionamiento Cañón Colorado a un lado de la carretera</b>	\$38.75
Monterrey Saltillo	

<b>5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)</b>	\$48.43
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
<b>6. Entre vías del ferrocarril y Carretera Monclova</b>	\$11.84
colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industria ligera mediana)	
<b>7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque</b>	\$5.38
Industrial Santa María (industria pesada)	
<b>8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto</b>	\$11.84
Libramiento Norponiente (industria pesada)	
<b>9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente</b>	\$5.38
y Parque Industrial Ramos Arizpe (industria pesada)	
<b>9.1. Fraccionamiento Santa María, Autódromo y Carretera Mty- Saltillo</b>	\$54.89
Hasta un km al norte, partiendo de la Carr. Mty- Saltillo	\$37.67
Un km adelante, misma dirección del terreno	
hasta colindar con Viñedos Santa María	\$18.29
<b>10. Predio colindante con El Mirador (densidad media alta)</b>	\$16.14
<b>11. Entre Aeropuerto y Libramiento López Portillo</b>	\$69.96
(corredor urbano condicionado)	
<b>12. Carretera a los Pinos cruce con Carretera a Monclova</b>	\$40.90
(densidad alta)	
<b>13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)</b>	\$29.06
<b>14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera</b>	
a Los Pinos (agro industria)	\$16.14
<b>15. Carretera a Monclova, frente a GM</b>	\$29.06
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
<b>16. Entre GM y límite de Municipio de Saltillo (desarrollo controlado)</b>	\$4.30



<b>17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite Municipio de Arteaga (densidad baja)</b>	\$71.04
<b>18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)</b>	\$196.98
<b>19. Predio colindante con colonia Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)</b>	\$196.96
<b>20. Predios colindantes con Libramiento López Portillo, zona densidad alta corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad media baja)</b>	
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se les asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico	\$118.40
Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No ICC-318/2000 del Instituto del Catastro	
	\$79.65
<b>Predios rústicos considerados para desarrollo</b> habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	
<b>Si no cuenta con permiso para fraccionar</b> exceptuando los siguientes	
Predios de uso agrícola o ganadero, se registrarán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla	\$40.90

<b>TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS</b>		
<b>USO AGRÍCOLA Y GANADERO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>VALOR POR HECTAREA</b>
H1	HUERTA EN DESARROLLO	\$30,997.09

H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	\$51,052.57
H3	HUERTA EN DECADENCIA	\$23,703.40
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$20,055.48
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$18,234.23
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	\$9,116.03
B1	BOSQUES VÍRGENES	\$2,130.19
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	\$7,292.61
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	\$3,646.84
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$6,201.14
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$5,467.03
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$4,557.47
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$2,558.60
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,186.16
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$1,824.49
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	\$1,275.53
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	\$728.72
TE	TERRENOS DE ERIAZOS	\$218.50

<b>TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>INCREMENTO %</b>	<b>DEMÉRITO%</b>
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 KM	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KM	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KM	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KM DE CARRETERA PAVIMENTADA		10

DE 25 KM EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRÍCOLA DE USO POTENCIAL</b>		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFÍA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		20
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

<b>CAUDALES ACUÍFEROS</b>	
<b>LITROS POR SEGUNDO</b>	<b>VALOR</b>
DE 10 A 500	\$728.72
DE 501 A 1000	\$1,458.52
DE 1001 A 1500	\$2,186.16
DE 1501 EN ADELANTE	\$2,735.13

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

<b>CONDICIONES FÍSICAS</b>	<b>DEMÉRITO</b>
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces,	45%

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

**ACTA 294 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH

BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

<b>INGRESOS</b>	<b>JULIO - SEPTIEMBRE</b>
<b>PREDIAL</b>	<b>\$ 1,991,553.84</b>
<b>ISAI</b>	<b>\$ 11,535,488.39</b>
<b>ACCESORIO DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ 474,107.89</b>
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>\$ 131,985.60</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORA</b>	<b>\$ 69,234.41</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 10,426,844.26</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 5,146,791.44</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 953,521.29</b>

<b>PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES</b>	<b>\$ 64,215,047.66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$94,944,574.78</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>JULIO - SEPTIEMBRE</b>
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$20,988,336.98</b>
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$11,068,705.49</b>
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$19,943,231.08</b>
<b>40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS</b>	<b>\$24,835,158.44</b>
<b>50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$556,220.00</b>
<b>60000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$11,803,078.29</b>
<b>70000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>90000 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$2,335,419.08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$91,530,149.36</b>

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN I, 158-U, FRACCIÓN V, INCISOS 6 Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISOS 6 Y 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

<b>INGRESOS</b>	<b>JULIO - SEPTIEMBRE</b>
<b>PREDIAL</b>	<b>\$ 1,991,553.84</b>
<b>ISAI</b>	<b>\$ 11,535,488.39</b>

ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 474,107.89
OTROS IMPUESTOS	\$ 131,985.60
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 69,234.41
DERECHOS	\$ 10,426,844.26
PRODUCTOS	\$ 5,146,791.44
APROVECHAMIENTOS	\$ 953,521.29
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 64,215,047.66
<b>TOTAL</b>	<b>\$94,944,574.78</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>JULIO - SEPTIEMBRE</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$20,988,336.98
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,068,705.49
30000 SERVICIOS GENERALES	\$19,943,231.08
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$24,835,158.44
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$556,220.00
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$11,803,078.29
70000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
90000 DEUDA PÚBLICA	\$2,335,419.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$91,530,149.36</b>

.....

**ACTA 295 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) INCENTIVO DE PAGO ANUAL EN TARIFAS HABITACIONALES Y COMERCIAL A DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UNA PROPUESTA DE INCENTIVO VIGENTE DURANTE TODO EL AÑO 2017, EN EL PAGO DE DERECHOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A LA PARAMUNICIPAL "COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV"; CONSISTENTE EN UNA TARIFA ÚNICA QUE AMPARE LOS DOCE MESES SIGUIENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE FECTÚE EL PAGO ÚNICO; MISMA QUE TENDRÁ UN COSTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL RESIDENCIAL; \$500.00 (QUINIENOS PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL; \$300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL POPULAR; Y \$1,500.00 (MIL QUINIENOS PESOS 00/100) EN TARIFA COMERCIAL A. LIMITADA A UN CONSUMO ANUAL MÁXIMO DE 144 M<sup>3</sup> (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CÚBICOS), DEBIÉNDOSE CUBRIR EL EXCEDENTE RESPECTIVO CONFORME A LA TARIFA ORDINARIA QUE SE PREVERÁ EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ADICIONALMENTE A DICHAS TARIFAS, Y DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA, SE OTORGARÁ UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE DESCUENTO A JUBILADOS, PENSIONADOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESEEN ADHERIRSE A DICHO BENEFICIO; EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE PREVERÁ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA UN INCENTIVO VIGENTE DURANTE TODO EL AÑO 2017, EN EL PAGO DE DERECHOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A LA PARAMUNICIPAL "COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV"; CONSISTENTE EN UNA TARIFA ÚNICA QUE AMPARE LOS DOCE MESES SIGUIENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTADOS A



PARTIR DE QUE SE FECE EL PAGO ÚNICO; MISMA QUE TENDRÁ UN COSTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL RESIDENCIAL; \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL; \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100) EN TARIFA HABITACIONAL POPULAR; Y \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) EN TARIFA COMERCIAL A. LIMITADA A UN CONSUMO ANUAL MÁXIMO DE 144 M<sup>3</sup> (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CÚBICOS), DEBIÉNDOSE CUBRIR EL EXCEDENTE RESPECTIVO CONFORME A LA TARIFA ORDINARIA QUE SE PREVERÁ EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ADICIONALMENTE A DICHAS TARIFAS, Y DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA, SE OTORGARÁ UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE DESCUENTO A JUBILADOS, PENSIONADOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESEEN ADHERIRSE A DICHO BENEFICIO; EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE PREVERÁ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

.....

### **ACTA 296 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA ADENDA N. 1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO). 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO), AUTORIZADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 242 DE FECHA 8 DE JUNIO 2016 EN ALCANCE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EN REUNIÓN DE CABILDO EL PASADO 17 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL ACTA DE CABILDO 202, RESPECTO AL TABULADOR DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, DEFINIENDO LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA QUE SU CONTENIDO SEA MÁS ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUYO TEXTO MENCIONA: “LOS ENTES PÚBLICOS [INCLUIDAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL] ELABORARÁN Y DIFUNDIRÁN EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA QUE EXPLIQUEN, DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS ACCESIBLES, EL CONTENIDO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.” EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRECEPTO EN CITA, SE PROPONE REALIZAR LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO), DE LA SIGUIENTE TABLA:

CLAVE	PUESTO
MSRA02	PRESIDENTE MUNICIPAL
SCRA01	SECRETARIO MUNICIPAL
DDRA01	CONTRALOR
DDRA02	DIRECTOR GENERAL
DDRA03	DIRECTOR DE ÁREA
DDRA04	REGIDOR Y SÍNDICO
CARA01	SUBDIRECTOR
CARA02	COORDINADOR
CARA03	JEFE DE DEPARTAMENTO
CARA04	POLICÍA PRIMERO
CARA05	POLICÍA SEGUNDO
CARA06	POLICÍA TERCERO

JDRA01	JEFE DE ÁREA A
JDRA02	JEFE DE ÁREA B
JDRA03	JEFE DE ÁREA C
OTRA01	SECRETARIA
OTRA02	AUXILIAR A
OTRA03	AUXILIAR B
OTRA04	AUXILIAR C
OTRA05	AUXILIAR D
OTRA06	AUXILIAR E
OTRA07	AUXILIAR F
OTRA08	AUXILIAR G
OTRA09	AUXILIAR H
SMPRA01	CHOFER
SMPRA02	ASISTENTE A
APRA01	ASISTENTE B

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA REALIZAR UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO), AUTORIZADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 242 DE FECHA 8 DE JUNIO 2016 EN ALCANCE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EN REUNIÓN DE CABILDO EL PASADO 17 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL ACTA DE CABILDO 202, RESPECTO AL TABULADOR DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, DEFINIENDO LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA QUE SU CONTENIDO SEA MÁS ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUYO TEXTO MENCIONA: “LOS ENTES PÚBLICOS [INCLUIDAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL] ELABORARÁN Y DIFUNDIRÁN EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET

DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA QUE EXPLIQUEN, DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS ACCESIBLES, EL CONTENIDO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.”. AÑADIENDO AL ARTÍCULO 24 DE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (IMCO), LA SIGUIENTE TABLA:

CLAVE	PUESTO
MSRA02	PRESIDENTE MUNICIPAL
SCRA01	SECRETARIO MUNICIPAL
DDRA01	CONTRALOR
DDRA02	DIRECTOR GENERAL
DDRA03	DIRECTOR DE ÁREA
DDRA04	REGIDOR Y SÍNDICO
CARA01	SUBDIRECTOR
CARA02	COORDINADOR
CARA03	JEFE DE DEPARTAMENTO
CARA04	POLICÍA PRIMERO
CARA05	POLICÍA SEGUNDO
CARA06	POLICÍA TERCERO
JDRA01	JEFE DE ÁREA A
JDRA02	JEFE DE ÁREA B
JDRA03	JEFE DE ÁREA C
OTRA01	SECRETARIA
OTRA02	AUXILIAR A
OTRA03	AUXILIAR B
OTRA04	AUXILIAR C
OTRA05	AUXILIAR D
OTRA06	AUXILIAR E
OTRA07	AUXILIAR F

OTRA08	AUXILIAR G
OTRA09	AUXILIAR H
SMPRA01	CHOFER
SMPRA02	ASISTENTE A
APRA01	ASISTENTE B

.....

**ACTA 297 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 300 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2005. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UNA PROPUESTA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR DE TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 300 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2005; MEDIANTE LA CUAL, ENTRE OTRAS COSAS, SE AUTORIZÓ EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO “PASO DE LA PIEDAD”. EN ESE SENTIDO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE SUS ACTUALES POSEEDORES PUEDAN EFECTUAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES, SE SOLICITA A ESTE

AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO EN CITA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA RATIFICAR EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 300 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2005; MEDIANTE LA CUAL, ENTRE OTRAS COSAS, SE AUTORIZÓ EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO "PASO DE LA PIEDAD". CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ACTUALES POSEEDORES DE DICHO FRACCIONAMIENTO PUEDAN EFECTUAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES.

.....

### **ACTA 298 DEL 12 DE OCTUBRE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 19:45 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BODEGA-TALLER DE CARPINTERÍA EN EL FRACCIONAMIENTO CAÑADAS DEL MIRADOR. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, UNA SOLICITUD DEL C. OSCAR MARIO PERALES AGUILAR, MEDIANTE LA CUAL PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UNA BODEGA QUE FUNCIONARÁ COMO TALLER DE CARPINTERÍA EN DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADOS COMO LOTES 1 Y 2 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO CAÑADAS DEL MIRADOR; UBICADOS EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES CAÑADAS DE LOS PISTACHES Y CAÑADA DE LOS ENCINOS SIN NÚMERO DE LA COLONIA CAÑADAS DEL MIRADOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE

240.45M<sup>2</sup> (DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN DICHO INMUEBLE SE INSTALE UNA BODEGA QUE FUNCIONARÁ COMO TALLER DE CARPINTERÍA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: POR EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UNA BODEGA QUE FUNCIONARÁ COMO TALLER DE CARPINTERÍA, EN DOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTES 1 Y 2 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO CAÑADAS DEL MIRADOR ,PROPIEDAD DEL C. OSCAR MARIO PERALES AGUILAR; UBICADOS EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES CAÑADAS DE LOS PISTACHES Y CAÑADA DE LOS ENCINOS SIN NÚMERO DE LA COLONIA CAÑADAS DEL MIRADOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 240.45M<sup>2</sup> (DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

.....

### **ACTA 299 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, UNA SOLICITUD DEL C. MANUEL MANZO ORTEGA, MEDIANTE LA CUAL

PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD; UBICADO EN CALLE LAS PALMAS SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,072M<sup>2</sup> (DIEZ MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO PUEDA INSTALARSE Y FUNCIONAR EN ÉL, UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADICCIONES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADICCIONES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES; EN UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. MANUEL MANZO ORTEGA UBICADO EN CALLE LAS PALMAS SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,072M<sup>2</sup> (DIEZ MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

.....





**GACETA MUNICIPAL N° 9  
OCTUBRE 2016**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ALLENDE 231 ZONA CENTRO  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
TEL. (844) 180-10-00